



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

ASISTENTES

PRESIDE EL PRIMER TTE DE ALCALDE:

D. JOSU OTXOA DE ZUAZOLA MARTÍNEZ DE LAHIDALGA

CONCEJALES/AS:

D^a. M^a. JOSEFA ZELAIA ZUMELAGA

D^a. MAR HERRERA NOGALES

D. AFRODISIO OLABE MARTÍNEZ

D^a. MILAGROS LÓPEZ DE MUNAIN MENDIBIL

D. GENARO URIARTE SÁENZ DE BURUAGA

D^a. M^a. JESÚS GÓMEZ PASCUAL

SECRETARIO:

D. IÑAKI GASTAÑARES SANCHEZ

En Ozaeta, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Barrundia, siendo las trece horas y treinta minutos del veinticinco de noviembre de dos mil once, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Josu Otxoa de Zuazola Martínez de la Hidalga, y asistidos del Secretario, D. Iñaki Gastañares Sánchez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Otxoa da a conocer los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- VACANTE LA ALCALDIA PROCEDER A LA ELECCION DEL ALCALDE/SA.

Abierto el acto por el Secretario del Ayuntamiento se expone que conforme a la Ley Electoral vigente los candidatos a la Alcaldía serían el Sr. Otxoa de Zuazola que era quien seguía en la lista electoral de la candidatura de Bildu a la Sra. Zelaia Zumelaga. Y por parte de la lista electoral de EAJ-PNV la candidata sería quien la encabezaba, esto es, la Sra. Mila López de Munain.



No obstante, indica el Secretario, el Sr. Otxoa de Zuazola ha presentado un escrito por el que renuncia a ser candidato a la Alcaldía, por lo que por la lista electoral de Bildu el candidato a la Alcaldía será el Sr. Afrodisio Olabe Martínez.

A continuación se procede a la elección de Alcalde/sa, a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado:

Sr. Afro Olabe Martínez: 4 votos.

Sra. Mila López de Munain: 3 votos.

Habiendo obtenido el Sr. Olabe votos que suman la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda legalmente proclamado Alcalde de Barrundia.

A continuación el Sr. Olabe toma posesión de su cargo utilizando al efecto la fórmula legal.

En una breve alocución en euskera el Sr. Olabe da las gracias y señala que se mantienen los objetivos con los que se empezó la legislatura y que seguirán trabajando en equipo.

La Sra. Mila López de Munain pregunta al Sr. Otxoa de Zuazola si puede explicar el motivo de su renuncia a ser candidato a Alcalde.

Responde el Sr. Otxoa que se debe a motivos laborales pues tendría poca disponibilidad para dedicarse al cargo.

La Sra. López de Munain quiere manifestar que lo que ha sucedido no se entiende. Se reafirman en su sospecha de que toda esta situación estaba planeada y recrimina a la anterior Alcaldesa que no haya cumplido sus obligaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.